



REF: Autoriza cierre de calle.

LONGAVI,

11 SET. 2013

DECRETO EXENTO : N° 300/13

VISTOS:

Las actividades municipales programadas para la celebración de Fiestas Patrias Septiembre 2013

La Cabalgata de la Chilenidad organizada por la Escuela de Mesamávida de Longaví para el día jueves 12/09/13

El Decreto Exento N° 1115 de fecha 26/03/13 que delega atribuciones alcaldicias en el Administrador Municipal pudiendo firmar bajo la fórmula de "Por orden del Sr. Alcalde".

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, dicha actividad a efectuarse en frontis de la Ilustre Municipalidad de Longaví, será un encuentro con alta convocatoria de público en general en Longaví urbano.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, el cierre de la calle 1 Oriente entre calles 1 Norte y 1 Sur, para el día Jueves 12/09/13 desde las 11:30 hrs y hasta las 12:30 hrs., para llevar a cabo el Esquinazo frente a Municipalidad.
- 2.- **SOLICÍTESE**, a Carabineros de la Subcomisaría de Longaví, el resguardo policial para la actividad en cuestión, considerado desde el ingreso a Ruta 5 Sur por acceso Cerrilos a los carros y vehículos que llegarán a Longaví desde el sector de Mesamávida y que se reunirán con los jinetes en calle 3 sur con calle 3 oriente.
- 3.- **AUTORICÉSE**, el recorrido de dicha cabalgata con el resguardo policial respectivo, por calle 3 Oriente, 1 Sur, 1 Poniente, 1 Norte hasta llegar a calle 1 Oriente. Luego de finalizado el esquinazo, dicha cabalgata se dirigirá al recinto Medialuna de Longaví, por calles 1 Sur y 3 Oriente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
Por orden del Sr. Alcalde,



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



HUBER HIDALGO VENEGAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V. Arancibia/C.Orellana

DISTRIBUCIÓN:

- C.C. Dirección de Obras Municipales.
- C.C. Secretaria Municipal, doña Lorena Gálvez G.
- C.C. DAEM
- Subcomisaria de Longaví
- Oficina de Partes.